

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00023632

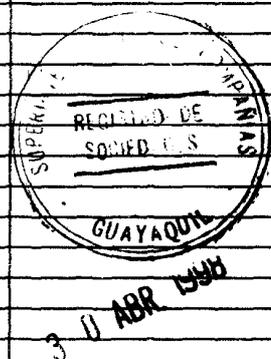
Al	31	de	DICIEMBRE	de	1.997
Expediente No.	2 2 9 8 - 4 1				
TOTAL CAPITAL SOCIAL	355,000,000				

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

UC	0990023972001	RAZON SOCIAL	S.A. BEBIDAS EFFERVESCENTES (S.A.B.E.)
----	---------------	--------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.		VALOR TOTAL	
1	LUIS NOBOA MARAMJO	ECUATORIANA	09-00583808	0	170.400	170,400,000	
2	ISABEL NOBOA DE ROMERO	ECUATORIANA	09-00583881	0	5.325	5,325,000	
3	LUIS NOBOA ICAZA	ECUATORIANA	09-08710429	0	3.550	3,550,000	
4	THE MARKETING PARTNERSHIP LIMITED	BAHAMAS		0	175.725	175,725,000	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
					TOTAL	355,000,000	



certifico que la información es correcta

[Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1998
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL